

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UMIESG – DIHS – OA – RAPI - ESSALUD
Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:	AEI.01.01 – PRESTACIONES DE SALUD OPORTUNAS PARA LOS ASEGURADOS
Código CUBSO y Descripción:	3015150100374169 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA ARCHIVO DE UNIDAD DE LEGAJOS Y BIENESTAR PERSONAL EN HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir al fortalecimiento institucional del Hospital III José Cayetano Heredia mediante la mejora de las condiciones físicas y funcionales de los espacios destinados al archivo de la unidad de legajos y al bienestar del personal. La intervención propuesta busca garantizar la adecuada conservación de la documentación administrativa y asistencial, así como promover un entorno saludable y adecuado para el personal que labora en dichas áreas, en concordancia con las normas vigentes en materia de salud, seguridad ocupacional y gestión documental.

II. ANTECEDENTES

El Hospital III José Cayetano Heredia, como establecimiento de salud de referencia en la región, enfrenta actualmente limitaciones en la infraestructura destinada al archivo de la unidad de legajos y a los espacios de bienestar del personal. Estas limitaciones se han visto acentuadas con el crecimiento institucional y el aumento progresivo de la carga administrativa, lo que ha derivado en condiciones inadecuadas para la conservación de documentos y para el descanso del personal.

Durante las últimas evaluaciones técnicas y administrativas se ha evidenciado la necesidad urgente de optimizar dichos espacios, tanto para cumplir con los lineamientos del Sistema Nacional de Archivos como para salvaguardar la integridad del recurso humano. En ese marco, se propone el mejoramiento de los ambientes mencionados, lo cual permitirá una gestión documental más eficiente y una mejora en la calidad de vida laboral del personal.

Asimismo, en la NOTA N° 000166-ULBP-RRHH-OA-GR-RAPI-ESSALUD-2025, con fecha 07 de julio del 2025, la Unidad de Legajo y Bienestar de Personal solicito elaboración de términos de referencia para la construcción del archivo de legajos de personal activo y pasivo a la División de Ingeniería Hospitalaria Servicios – RAPI.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo General

Adquirir bienes que permitan ejecutar el mejoramiento de los espacios físicos destinados al archivo de la unidad de legajos y al bienestar del personal en el Hospital III José Cayetano Heredia.

3.2. Objetivos Específicos

Adequar y acondicionar el espacio físico destinado al archivo, considerando aspectos técnicos como para la conservación óptima de los documentos.

Cumplir con los estándares y normativas vigentes relacionadas con la gestión documental, infraestructura hospitalaria y salud ocupacional.

Optimizar la organización y acceso a la documentación institucional, fortaleciendo los procesos administrativos internos.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR
4.1. Descripción de los bienes a contratar.

Ítem	Código SAP	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
01	100120053	TEMPLE SINOLIT CPP 25 KG	CJ	1
02	100010270	LIJAS N° 100 DE FIERRO ELABORADO CON OXIDO DE ALUMINIO, ESTA CONSTRUIDO SOBRE UN RESPALDO DE TELA LIVIANO Y FLEXIBLE	UND	10
03	100100551	BOLSA DE 1KG DE YESO CERAMICO	BLS	2
04	100120251	PINTURA DURALATEX BLANCO	GLN	8
05	100110244	SUPERBOARD DE 6MM X 1.22MX2.44M	PLANCH	78
06	200650178	PARANTES 89X38X0.45X3.0M, GALVANIZADO	UND	110
07	200650178	RIEL DE 90X25X0.45X3.0M , ESPESOR 0.04M	UND	45
08	100100146	ANGULOS ESQUINEROS 30X30X0.30X2.4M	UND	30
09	100010582	TORNILLOS AUTOPERFORANTES PARA PUNTA FINA DRYWALL DE 6x 1-1/4"	UND	5000
10	100010582	FULMINANTES MARRON CALIBRE 22	UND	300
11	100010541	TORNILLOS WAFER CABEZA DE LENTEJA PUNTA FINA DE 8X 1/2"	UND	1500
12	100010111	CLAVOS DE FIJACIÓN DE 1-1/4	UND	200
13	100120081	BALDE DE MASILLA GYPLAC X27 KG	UND	2
14	100100664	SUMINISTRO DE PUERTAS DE CONTRAPALCADAS DE MADERA TORNILLOS CON MARCOS, MEDIDAS DE 0.95MX2.10M	UND	2
15	100140023	CERRADURA DE TRES GOLPES N° 240	UND	2
16	100160023	ROLLOS DE FIBRA DE VIDRIO 2-1/2"X 12M	UND	2
17	100130011	LISTONES DE MADERA DE PINO O TORNILLO CEPILLADO DE 2X3X10.5'	UND	5
18	80030089	INTERRUPTORES DOBLES P/ EMPOTRAR - 10A Y 250V	UND	2
19	80050107	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE CON LINEA TIERRA	UND	4
20	80030134	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25 AMP	UND	1
21	80030132	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICA 2X20AMP	UND	1
22	80030135	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICA 2X32AMP	UND	1
23	80010076	CABLE THW -90 N° 14 AWG COLOR ROJO	ROLLO	1

24	80010075	CABLE THW -90 N° 12 AWG COLOR BLANCO	ROLLO	1
25	80010076	CABLE THW -90 N° 14 AWG LINEA A TIERRA VERDE -AMARILLO	ROLLO	1
26	80100014	CAJAS OCTAGONALES DE PVC PARA EMPOTRAR	UND	4
27	100180081	CAJAS RECTANGULARES DE 2"*4" PVC	UND	4
28	100130087	TABLERO ADOSABLE DE 8 POLOS	UND	1
29	100150984	TUBOS DE PVC DE 3/4 SAP ELECTRICO	UND	15
30	100150984	CURVAS PARA TUBO DE 3/4" ELECTRICO	UND	25
31	80020009	CINTAS AISLANTE DE 3M	UND	2
32	100150137	CANAL DOBLE DE 13X7MMX2.98M	UND	5
33	100110078	RIEL U-100 X 3.00M	UND	5
34	100110069	PERFIL H DE ALUMINIO PARA VENTANAS DE SISTEMA CORREDIZO L=3.0M	UND	3
35	100100507	VIDRIO LAMINADO DE 60.2CM X56.5CM	PZA	4
36	100100507	VIDRIO LAMINADO DE 61.2CM X 59.5CM	PZA	4
37	100100361	SEGURO PIVOT DOBLE CORREDIZA AL/ALUM	UND	10
38	100150611	PORTA FELPAS DE 0.565M	UND	10
39	100120126	SILICONA TRANSPARENTE PARA VIDRIO	UND	4
40	100010181	GARRUCHAS PARA PERFIL DE ALUMINIO DE SISTEMA CORREDIZO	UND	16
41	100150959	TUBO CUADRADO DE 4"X4"X2MM	UND	3
42	100020477	DISCO DE CORTE DE 4-1/2"	UND	5
43	100170005	ELECTRODO PUNTO AZUL 1/8"	UND	1
44	100120287	GLOSS NEGRO	GLN	1/2
45	100120165	BASE ZINCROMATO	GLN	1/2
46	100120324	THINNER ACRILICO	GLN	2
47	100100021	ARENA GRUESA	M3	3
48	100100320	PIEDRA CHANCADA 1/2"	M3	1/2
49	100100081	CEMENTO MS	BLS	55
50	100010106	CLAVOS DE 2-1/2" CON CABEZA	KG	2
51	100010007	ALAMBRE NEGRO N° 16 - GALVANIZADO	KG	3

4.2. Características Técnicas

Se requiere los materiales de buena calidad que permita el mejoramiento de los espacios físicos destinados al archivo de la unidad de legajos y al bienestar del personal en el Hospital III José Cayetano Heredia, para esto es necesario que todos los materiales presentados cuenten con certificado de calidad, y cumplan los requerimientos mínimos considerados. Deberán ser entregados en el plazo establecido y sin ningún tipo de falla.

Ítem	Descripción del bien	DESCRIPCION
01	TEMPLE SINOLIT CPP 25 KG	<p>Producto: Temple SINOLIT CPP Presentación: Saco de 25 kg Uso: Acabado para muros interiores Tipo: Temple en polvo base cal</p> <p>Temple SINOLIT CPP es un recubrimiento en polvo blanco, formulado a base de cal, cargas minerales y aditivos especiales. Diseñado para aplicarse como acabado final sobre superficies de concreto, mortero o enlucido. Su aplicación permite obtener un acabado liso, blanco y uniforme, ideal para recibir pintura. Para el afinado de muros interiores en viviendas, oficinas, hospitales, etc. Se puede aplicar sobre tarrajeo tradicional o superficies previamente imprimadas. No apto para exteriores ni zonas húmedas permanentes.</p>
02	LIJAS N° 100 DE FIERRO ELABORADO CON OXIDO DE ALUMINIO, ESTA CONSTRUIDO SOBRE UN RESPALDO DE TELA LIVIANO Y FLEXIBLE	<p>Producto: Lija de Fierro N°100 Material abrasivo: Óxido de aluminio Respaldo: Tela liviana y flexible Tipo: Lija para metal / uso general</p> <p>Lija abrasiva N°100 fabricada con óxido de aluminio de alta calidad, adherido a un respaldo de tela liviana y flexible que permite una mayor resistencia al desgarro y adaptabilidad a superficies curvas o irregulares. Diseñada especialmente para trabajos de lijado en superficies metálicas, madera dura y masillas. Lijado de superficies metálicas (fierro, acero, etc.) Preparación de superficies antes de pintar o soldar Eliminación de óxido, rebabas y residuos Lijado de masillas y selladores Uso en trabajos manuales o con herramientas orbitales</p>
03	BOLSA DE 1KG DE YESO CERAMICO	<p>Nombre del producto: Yeso Cerámico Presentación: Bolsa de 1 kg Unidad de medida: Bolsa Uso: Elaboración de moldes, acabados finos, reparaciones y trabajos artesanales</p> <p>Yeso cerámico en polvo blanco, de alta pureza y grano fino, formulado a base de sulfato de calcio hemihidratado. Al mezclarse con agua, forma una pasta homogénea de fraguado rápido y alta resistencia, ideal para obtener superficies lisas, definidas y resistentes. Apto para trabajos de precisión, moldes y acabados en interiores. Fabricación de moldes para cerámica, artesanías o yesería artística Reparaciones menores y detallado fino de superficies interiores Elaboración de figuras, elementos ornamentales y prototipos Modelado técnico, educativo o artístico</p>
04	PINTURA DURALATEX BLANCO	<p>Nombre del producto: Pintura DURALÁTEX Blanco Tipo de producto: Pintura látex base agua Presentación habitual: Balde de 1 galón, 4 galones o tambor Uso: Acabado decorativo y protector en interiores y exteriores</p> <p>Pintura Duralátex blanco es un recubrimiento vinil-acrílico base agua de acabado mate, diseñada para proteger y decorar superficies interiores y exteriores. Tiene buena resistencia al lavado, excelente adherencia y cubrimiento. Es de fácil aplicación y secado rápido. Superficies interiores y exteriores: concreto, drywall, revoque, mortero, cemento, ladrillo Ideal para muros y cielos rasos en viviendas, oficinas, comercios, hospitales, colegios Aplicable sobre superficies nuevas o repintadas, previamente imprimadas</p>

05	SUPERBOARD DE 6MM X 1.22MX2.44M	<p>Producto: Placa Superboard Espesor: 6 mm Dimensiones: 1.22 m x 2.44 m Unidad de venta: Placa Uso: Revestimiento interior y exterior, muros, cielos rasos, entrepisos livianos</p> <p>Superboard es una placa cementicia plana, compuesta por cemento, fibras de refuerzo y aditivos especiales, fabricada mediante un proceso de prensado en húmedo y curado. Ofrece alta resistencia mecánica, durabilidad y estabilidad dimensional, siendo ideal para sistemas constructivos livianos en ambientes interiores y exteriores.</p> <p>Cielos rasos interiores y exteriores Revestimiento de muros interiores y fachadas Entrepisos livianos (con mayor espesor) Soporte para cerámicos, enchapes o acabados texturados Cerramientos, aleros, canaletas, volados Aplicaciones en sistemas drywall o steel frame</p>
06	PARANTES 89X38X0.45X3.0M, GALVANIZADO	<p>Producto: Parante galvanizado (stud metálico) Dimensiones: 89 mm (ancho) x 38 mm (alma) x 0.45 mm (espesor) x 3.00 m (largo) Material: Acero galvanizado estructural Norma de fabricación: ASTM C645 / NTP ISO 4998</p> <p>Perfil tipo parante estructural C fabricado en acero galvanizado de alta resistencia, diseñado para sistemas de construcción en seco (drywall), especialmente en tabiques divisorios y estructuras de soporte livianas. Tiene nervaduras longitudinales que aumentan su rigidez estructural.</p> <p>Estructura de tabiques interiores y exteriores con sistema drywall Soporte de cielos rasos y revestimientos verticales Refuerzo estructural liviano en entrepisos técnicos Compatible con placas de yeso, fibrocemento, OSB u otros paneles</p>
07	RIEL DE 90X25X0.45X3.0M, ESPESOR 0.04M	<p>Nombre del producto: Riel galvanizado (canal inferior) Dimensiones: 90 mm (ancho) x 25 mm (ala) x 0.45 mm (espesor) x 3.0 m (largo) Material: Acero galvanizado Norma de fabricación: ASTM C645 / ASTM A653 / NTP ISO 4998</p> <p>Perfil tipo riel o canal U fabricado en acero galvanizado, diseñado para formar parte de la estructura perimetral inferior y superior de sistemas drywall (construcción en seco). Su función principal es actuar como guía para el montaje de los parantes verticales.</p> <p>Soporte inferior y superior para tabiques drywall Guía estructural para parantes metálicos Elemento base en cielos rasos y muros divisorios livianos Compatible con placas de yeso, fibrocemento, OSB, etc.</p>
08	ANGULOS ESQUINEROS 30X30X0.30X2.4M	<p>Producto: Ángulo esquinero metálico Dimensiones: 30 mm x 30 mm x 0.30 mm (espesor) Longitud: 2.40 metros Material: Acero galvanizado Normas de referencia: ASTM C1047 / ASTM A653 / NTP ISO 4998</p> <p>Ángulo esquinero en forma de “L” fabricado en acero galvanizado, diseñado para reforzar y proteger esquinas externas en muros y tabiques construidos con placas de yeso, fibrocemento o similares. Su uso mejora el acabado, durabilidad y resistencia de los bordes salientes, permitiendo un trabajo limpio, recto y profesional.</p> <p>Protección de esquinas externas en sistemas drywall Refuerzo de bordes verticales y horizontales de muros interiores Mejora del acabado final en muros y columnas revestidas Compatible con yeso, masilla, pasta muro o mortero fino</p>
09	TORNILLOS AUTOPERFORANTES	<p>Producto: Tornillo autoperforante punta fina para drywall Medida: Nº 6 x 1 1/4" (3.2 mm x 32 mm aprox.)</p>

	PARA PUNTA FINA DRYWALL DE 6x 1- 1/4"	<p>Tipo de cabeza: Phillips trompeta (bugle head) Rosca: Fina (rosca drywall) Material: Acero cementado con recubrimiento fosfatado Normas de fabricación: ASTM C1002 / ANSI / ASME B18.6.1</p> <p>Tornillo autoperforante con punta fina tipo aguja, diseñado para la fijación de placas de yeso (drywall) a estructuras metálicas de bajo espesor (hasta 0.80 mm). Su rosca fina permite un mejor agarre en perfiles de acero galvanizado, asegurando firmeza y resistencia. Tiene cabeza tipo trompeta para un acabado enrasado con la superficie de la placa.</p> <p>Fijación de placas de yeso a estructuras metálicas (parantes, rieles) Aplicación en muros y cielos rasos tipo drywall Uso en estructuras metálicas galvanizadas de bajo calibre Ideal para interiores (uso en exteriores requiere tornillos con recubrimiento especial)</p>
10	FULMINANTES MARRON CALIBRE 22	<p>Producto: Fulminantes de fijación directa calibre .22 Color: Marrón (Brown) Calibre: .22 (5.6 mm) Tipo de carga: Intermedia Uso: Herramientas de fijación a pólvora para anclaje en concreto o acero Normas aplicables: ANSI A10.3 / OSHA 1926.302(e)</p> <p>Los fulminantes marrón calibre .22 son cartuchos de carga intermedia diseñados para su uso en herramientas de fijación directa (tipo pistola de pólvora), que disparan pernos o clavos de acero para fijaciones en concreto o acero estructural. Están compuestos por una cápsula de pólvora sin proyectil, que genera una explosión controlada capaz de impulsar un elemento de fijación.</p> <p>Fijación de clavos/pines en concreto armado Anclaje de pernos en estructuras de acero estructural Instalación de rastreles, canales metálicos, guías, soleras, etc. Aplicaciones en sistemas drywall, instalaciones eléctricas, sanitarias y anclajes industriales</p>
11	TORNILLOS WAFER CABEZA DE LENTEJA PUNTA FINA DE 8X 1/2"	<p>Producto: Tornillo tipo wafer (cabeza de lenteja) punta fina Medida: Nº 8 x 1/2" (≈ 4.2 mm diámetro x 12.7 mm largo) Tipo de cabeza: Lenteja (wafer head) Tipo de punta: Fina (aguja) Material: Acero cementado Recubrimiento: Fosfatado negro o zincado (según modelo) Normas aplicables: ASTM C1002 / ANSI B18.6.1 / ISO 7049</p> <p>Tornillo autoperforante punta fina con cabeza tipo wafer (lenteja), diseñado para la fijación de perfiles metálicos entre sí o de elementos livianos a estructuras metálicas de hasta 1.2 mm de espesor. Su cabeza ancha asegura mayor área de sujeción sin dañar el material superficial.</p> <p>Fijación de perfil metálico con perfil metálico (parantes, canales, ángulos) Unión de accesorios ligeros a estructuras metálicas Ensamblajes en cielos rasos metálicos, drywall o steel framing Aplicaciones en interiores y zonas secas</p>
12	CLAVOS DE FIJACIÓN DE 1-1/4	<p>Producto: Clavo de fijación directa Longitud: 1 1/4" (32 mm) Diámetro del cuerpo: 3.5 mm (referencial) Material: Acero templado Tipo de cabeza: Plana o con arandela metálica (según modelo) Uso: Fijación directa en concreto o acero estructural</p> <p>Clavo de acero templado de alta resistencia, diseñado para fijaciones en concreto, albañilería o acero estructural mediante herramientas de fijación directa a pólvora o de golpe. Apto para la instalación de canales, soleras, guías, perfiles metálicos, mallas o elementos de anclaje en estructuras rígidas.</p>

		<p>Fijación de canales metálicos en tabiques y cielos rasos</p> <p>Anclaje de guías de drywall al concreto o viga metálica</p> <p>Instalación de clips, mallas, bases o estructuras metálicas</p> <p>Fijación de madera o accesorios sobre superficies rígidas</p>
13	BALDE DE MASILLA GYPLAC X27 KG	<p>Producto: Masilla GYPLAC para drywall</p> <p>Presentación: Balde plástico de 27 kg (premezclada)</p> <p>Tipo de uso: Tratamiento de juntas, acabado superficial y resanes</p> <p>Marca referencial: GYPLAC (u otras compatibles)</p> <p>Norma de referencia: ASTM C475 / ASTM C840</p> <p>Masilla acrílica premezclada lista para usar, de textura suave y excelente trabajabilidad, especialmente formulada para el tratamiento de juntas, tornillos y acabado final en sistemas de construcción en seco (drywall). Aporta una superficie uniforme, libre de imperfecciones y lista para pintar.</p> <p>Relleno de juntas entre placas de yeso (con cinta de papel o malla)</p> <p>Cubrimiento de cabezas de tornillos y otros elementos de fijación</p> <p>Nivelación de imperfecciones superficiales en placas</p> <p>Acabado superficial previo a la pintura o revestimiento final</p>
14	SUMINISTRO DE PUERTAS DE CONTRAPALCADAS DE MADERA TORNILLOS CON MARCOS, MEDIDAS DE 0.95MX2.10M	<p>Ítem: Suministro de puertas de madera contrapaladas con marco y tornillos</p> <p>Dimensiones: 0.95 m (ancho) x 2.10 m (alto)</p> <p>Uso: Puertas interiores (habitaciones, oficinas, etc.)</p> <p>Unidad de medida: Juego (puerta + marco + tornillos)</p> <p>Puerta de madera contrapalada (terciado estructural) prensada, con alma de madera maciza o bastidor perimetral y paneles exteriores recubiertos en láminas de madera o MDF. Se entrega con marco de madera del mismo tipo y calidad, tornillería de fijación y está lista para instalación y posterior pintado o barnizado.</p> <p>Puertas interiores en viviendas, oficinas, aulas, hospitales, etc.</p> <p>División de ambientes en edificaciones nuevas o remodelaciones</p> <p>Uso en áreas secas (no se recomienda exposición directa a humedad)</p>
15	CERRADURA DE TRES GOLPES N° 240	<p>Producto: Cerradura de tres golpes N.º 240</p> <p>Tipo de cerradura: Mecanismo embutido de seguridad con tres pestillos</p> <p>Uso: Puertas de madera abatibles (interiores y exteriores)</p> <p>Norma de referencia: ANSI/BHMA A156.13 (Grado 2 o 3, según fabricante)</p> <p>Cerradura metálica de embutir con triple pestillo (también conocida como “cerradura de 3 golpes”), diseñada para puertas de madera que requieran mayor seguridad. Incluye cilindro, mecanismo interno, pestillos, manija exterior/interior (opcional), chapetón y contraplaca. Operación mediante llave y/o manilla.</p> <p>Puertas principales de viviendas unifamiliares</p> <p>Puertas de oficinas, locales comerciales o ambientes interiores seguros</p> <p>Accesos interiores donde se requiere triple anclaje de seguridad</p>
16	ROLLOS DE FIBRA DE VIDRIO 2-1/2"X 12M	<p>Producto: Rollo de fibra de vidrio</p> <p>Dimensiones: Espesor 2 ½" (≈ 64 mm) x ancho estándar (0.60 – 1.22 m) x 12 m de longitud</p> <p>Presentación: Rollo comprimido</p> <p>Aplicación: Aislante térmico y acústico para muros, techos y cielos rasos</p> <p>Normas de referencia: ASTM C665 / ASTM E84 / ISO 9001</p> <p>La fibra de vidrio en rollo es un material aislante fabricado a partir de vidrio reciclado, transformado en filamentos finos que se agrupan para formar una manta flexible y liviana. Se presenta en rollos comprimidos para facilitar su</p>

		<p>transporte e instalación. Está diseñado para mejorar el aislamiento térmico y acústico en edificaciones, techos, tabiques, cielos rasos, ductos y más.</p> <p>Aislamiento térmico en cielos rasos, techos y cubiertas</p> <p>Aislamiento acústico en muros interiores, tabiques drywall o estructuras metálicas</p> <p>Reducción de condensación en ambientes húmedos</p> <p>Aplicación en viviendas, oficinas, hospitales, industrias y almacenes</p>
17	<p>LISTONES DE MADERA DE PINO O TORNILLO CEPILLADO DE 2X3X10.5'</p>	<p>Producto: Listón de madera de pino o tornillo cepillado</p> <p>Dimensiones nominales: 2" x 3" x 10.5 pies</p> <p>Dimensiones reales aproximadas: 1 ½" x 2 ½" x 3.20 m (largo)</p> <p>Uso: Elemento estructural o de soporte en obras civiles, carpintería o estructuras livianas</p> <p>Norma de referencia: NTP 251.001 / ASTM D245 / NTP 251.039</p> <p>Listón de madera sólida de pino o tornillo (especies coníferas de rápido crecimiento), cepillado en sus cuatro caras (S4S), con bordes rectos y superficie lisa. Se utiliza en estructuras secundarias, soporte de marcos, cielo rasos, tabiquería liviana, carpintería básica y otras aplicaciones de obra.</p> <p>Estructuras livianas de techos y cielos rasos</p> <p>Soporte para marcos de puertas, ventanas y tabiques</p> <p>Bastidores para revestimientos (drywall, madera, MDF, etc.)</p> <p>Mobiliario rústico, cercos, panelería y obras menores</p>
18	<p>INTERRUPTORES DOBLES P/ EMPOTRAR - 10A Y 250V</p>	<p>Producto: Interruptor doble para empotrar</p> <p>Capacidad nominal: 10 A – 250 V</p> <p>Tipo de instalación: Empotrado en caja estándar</p> <p>Normas aplicables: IEC 60669-1 / NTP 370.007 / RETIE (si aplica)</p> <p>Interruptor eléctrico doble, diseñado para el control independiente de dos circuitos desde un solo punto. Ideal para iluminación, ventiladores o tomas controladas. Está diseñado para instalación empotrada en muro, sobre una caja rectangular o cuadrada estándar.</p> <p>Control de dos lámparas o circuitos de iluminación independientes</p> <p>Instalaciones en viviendas, oficinas, aulas, hospitales y comercios</p> <p>Instalaciones interiores de bajo y mediano consumo eléctrico</p> <p>Control de ventiladores, extractores o artefactos de 1 fase</p>
19	<p>TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE CON LINEA TIERRA</p>	<p>Producto: Tomacorriente universal doble con puesta a tierra</p> <p>Tipo: Empotrable, doble (dos salidas), universal</p> <p>Tensión nominal: 250 V~</p> <p>Corriente nominal: 10 A – 16 A (según modelo)</p> <p>Tipo de instalación: En caja mural estándar</p> <p>Normas aplicables: IEC 60884-1 / NTP 370.001 / RETIE (si aplica)</p> <p>Tomacorriente universal doble diseñado para aceptar enchufes de diferentes normas internacionales (tipo A, B, C, I, etc.), con contacto de puesta a tierra (conexión a tierra física). Recomendado para ambientes que requieren compatibilidad con distintos tipos de enchufe y protección adicional frente a descargas eléctricas.</p> <p>Instalaciones eléctricas en viviendas, oficinas, hoteles y hospitales</p> <p>Ambientes donde se conecten equipos electrónicos o importados con enchufes de distintos países</p> <p>Uso interior para circuitos con puesta a tierra activa</p>
20	<p>INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25 AMP</p>	<p>Producto: Interruptor diferencial bipolar</p> <p>Capacidad: 25 A – 2 polos</p> <p>Tensión nominal: 230/240 V~</p> <p>Frecuencia: 50/60 Hz</p> <p>Norma de referencia: IEC 61008-1 / NTP 370.065 / RETIE (si aplica)</p> <p>El interruptor diferencial es un dispositivo de protección de personas y equipos, que detecta fugas de corriente hacia tierra y desconecta el circuito automáticamente al superar un umbral de sensibilidad</p>

		predefinido (por ejemplo, 30 mA). Es bipolar (2P), por lo que interrumpe simultáneamente fase y neutro, ideal para redes monofásicas residenciales o comerciales.
21	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICA 2X20AMP	<p>Producto: Interruptor termomagnético bipolar Capacidad nominal: 2 x 20 A Tensión nominal: 240/415 V~ Frecuencia: 50/60 Hz Norma de referencia: IEC 60898-1 / NTP 370.064 / RETIE (si aplica)</p> <p>Interruptor termomagnético de 2 polos (bipolar), diseñado para la protección de circuitos eléctricos contra sobrecargas térmicas y cortocircuitos instantáneos. Actúa mediante un disparador térmico (bimetálico) y uno magnético (electromagnético), desconectando automáticamente la energía en condiciones anormales. Ideal para redes monofásicas de 2 hilos (fase + neutro) o bifásicas.</p>
22	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICA 2X32AMP	<p>Producto: Interruptor termomagnético bipolar (2 polos) Capacidad nominal: 32 A Tensión nominal: 240/415 V~ Frecuencia: 50/60 Hz Normas aplicables: IEC 60898-1 / NTP 370.064 / RETIE (si aplica)</p> <p>Interruptor termomagnético bipolar (2P) que combina dos mecanismos de protección: Térmico (contra sobrecargas prolongadas) Magnético (contra cortocircuitos instantáneos)</p> <p>Diseñado para circuitos de hasta 32 amperios, utilizado en tableros eléctricos para proteger equipos, tomacorrientes especiales o líneas con mayor demanda eléctrica.</p>
23	CABLE THW -90 N° 14 AWG COLOR ROJO	<p>Producto: Cable unipolar THW-90 Calibre: N.º 14 AWG Color: Rojo Tensión nominal: 600 V Temperatura máxima: 90 °C en seco / 75 °C en húmedo Normas aplicables: UL 83 / NTP 370.259 / NEC / IEC 60228</p> <p>Cable conductor de cobre sólido o multifilar, con aislamiento termoplástico de PVC tipo THW-90 (resistente a la humedad, calor y aceites). El color rojo se utiliza generalmente como línea viva o conductor de fase en circuitos eléctricos.</p>
24	CABLE THW -90 N° 12 AWG COLOR BLANCO	<p>Producto: Cable unipolar THW-90 Calibre: N.º 12 AWG Color: Blanco Tensión nominal: 600 V Temperatura máxima: 90 °C en seco / 75 °C en húmedo Normas aplicables: UL 83 / NTP 370.259 / NEC / IEC 60228</p> <p>Cable unipolar de cobre electrolítico (sólido o multifilar), con aislamiento termoplástico tipo PVC THW-90, resistente a la humedad, aceites y temperatura. El color blanco es usado generalmente para conductores neutros en sistemas eléctricos de baja tensión.</p>
25	CABLE THW -90 N° 14 AWG LINEA A TIERRA VERDE - AMARILLO	<p>Producto: Cable unipolar THW-90 Calibre: N.º 14 AWG Color: Verde con franja amarilla (línea de tierra) Tensión nominal: 600 V Temperatura máxima: 90 °C en seco / 75 °C en húmedo Normas aplicables: UL 83 / NTP 370.259 / NEC / IEC 60228 / RETIE</p> <p>Cable unipolar de cobre con aislamiento de PVC tipo THW-90, especialmente destinado para la puesta a tierra de sistemas eléctricos. Su distintivo color verde con franja amarilla permite una clara identificación como conductor de protección (PE o tierra física). El aislamiento THW-90 le confiere resistencia al calor, la humedad y agentes químicos.</p>
26	CAJAS OCTAGONALES DE	<p>Producto: Caja octagonal de PVC para empotrar Material: Policloruro de vinilo (PVC rígido)</p>

	PVC PARA EMPOTRAR	<p>Forma: Octagonal</p> <p>Uso: Empotrado en muros o losas de concreto, ladrillo o drywall</p> <p>Normas aplicables: NTP 370.254 / NEC / UL 514 / IEC 60670</p> <p>Caja eléctrica octagonal de PVC rígido, diseñada para instalación empotrada, que permite alojar y proteger conexiones eléctricas, tomacorrientes, interruptores, derivaciones y luminarias. Su diseño permite el paso y anclaje de tubos eléctricos (EMT o PVC) de manera segura y organizada.</p>
27	CAJAS RECTANGULARES DE 2"X4" PVC	<p>Producto: Caja rectangular de PVC 2" x 4" para empotrar</p> <p>Dimensiones nominales: 2" x 4" (≈ 50 mm x 100 mm)</p> <p>Material: PVC rígido autoextinguible</p> <p>Normas aplicables: NTP 370.254 / UL 514 / NEC / IEC 60670</p> <p>Caja eléctrica rectangular de PVC rígido, utilizada para empotramiento en muros de concreto, ladrillo o drywall, destinada a alojar interruptores, tomacorrientes o conexiones eléctricas. Está fabricada en material plástico aislante, resistente a impactos, humedad y a la propagación del fuego.</p>
28	TABLERO ADOSABLE DE 8 POLOS	<p>Producto: Tablero eléctrico adosable de 8 polos</p> <p>Tipo de instalación: Adosable (superficie)</p> <p>Capacidad: 8 polos (puede alojar hasta 4 interruptores bipolares o 8 unipolares)</p> <p>Normas aplicables: IEC 61439-1/3, NTP 370.251, RETIE, NEC</p> <p>Tablero de distribución metálico o termoplástico, diseñado para montaje superficial (adosado a muro), que permite alojar hasta 8 polos para interruptores termomagnéticos, diferenciales o accesorios modulares sobre riel DIN. Incluye barra de tierra y neutro, tapa frontal con visor y puerta abatible con cerradura.</p>
29	TUBOS DE PVC DE 3/4 SAP ELECTRICO	<p>Producto: Tubo conduit de PVC rígido ¾" SAP</p> <p>Uso: Canalización eléctrica empotrada o superficial</p> <p>Normas aplicables: NTP 370.259, IEC 61386, NEC, RETIE (si aplica)</p> <p>Ubo de PVC rígido color gris, de ¾" de diámetro nominal, tipo SAP (Sistema de Acometida y Protección), diseñado específicamente para la canalización de cables eléctricos en instalaciones de baja tensión (≤ 1000 V). Su resistencia mecánica y térmica lo hace apto para obras residenciales, comerciales e institucionales.</p>
30	CURVAS PARA TUBO DE 3/4" ELECTRICO	<p>Producto: Curva para tubo eléctrico de ¾"</p> <p>Tipo: Preformada (moldeada de fábrica)</p> <p>Uso: Cambio de dirección en canalizaciones eléctricas</p> <p>Normas aplicables: NTP 370.259 / IEC 61386 / NEC</p> <p>Accesorio preformado tipo curva de 90° fabricado en PVC rígido, diseñado para redirigir tuberías eléctricas de ¾" sin necesidad de doblar los tubos manualmente. Asegura un radio de curvatura uniforme, facilitando el paso de cables eléctricos y cumpliendo con los estándares de seguridad y funcionalidad eléctrica.</p>
31	CINTAS AISLANTE DE 3M	<p>Producto: Cinta aislante eléctrica</p> <p>Marca: 3M</p> <p>Modelo común: Scotch® Super 33+ o Temflex™ 1700 (según gama)</p> <p>Tipo: Cinta vinílica autoextinguible</p> <p>Normas aplicables: UL 510 / CSA / IEC 60454 / ASTM D1000</p> <p>Cinta aislante eléctrica de PVC de alta calidad, fabricada por 3M, diseñada para el aislamiento, protección mecánica y sellado de empalmes y conexiones en sistemas eléctricos. Resistente a la humedad, abrasión, rayos UV y variaciones de temperatura. Disponible en color negro y colores codificados (rojo, amarillo, verde, azul, blanco).</p>
32	CANAL DOBLE DE 13X7MMX2.98M	<p>Producto: Canaleta plástica doble</p> <p>Dimensiones: 13 mm (alto) x 7 mm (ancho) x 2.98 m (largo)</p> <p>Tipo: Canaleta de PVC con doble compartimiento</p> <p>Uso: Canalización superficial de cables eléctricos y de comunicación</p>

		<p>Normas aplicables: NTP 370.259 / IEC 61084 / UL 94</p> <p>Canaleta rígida de PVC de bajo perfil con diseño doble compartimiento, ideal para conducir y proteger cables eléctricos o de datos en instalaciones aparentes. Aporta orden, seguridad y estética en instalaciones sobre muros, techos o mobiliario. El formato de 2.98 metros permite trazos largos sin empalmes.</p>
33	RIEL U-100 X 3.00M	<p>Producto: Riel U-100</p> <p>Dimensiones nominales: 100 mm base x 3.00 m largo</p> <p>Tipo de perfil: Canal en “U”</p> <p>Uso: Soporte para estructuras livianas (drywall, cielos rasos, bandejas, etc.)</p> <p>Normas aplicables: ASTM C645 / NTP 399.611 / ISO 657-1</p> <p>Perfil metálico tipo riel U, de 100 mm de base y 3.00 m de longitud, fabricado en acero galvanizado, diseñado para funcionar como canal estructural inferior o superior en sistemas de muros drywall, bandejas eléctricas, soportes de instalaciones o estructuras livianas. Compatible con parantes metálicos estándar (por ejemplo, de 89 mm).</p>
34	PERFIL H DE ALUMINIO PARA VENTANAS DE SISTEMA CORREDIZO L=3.0M	<p>Producto: Perfil H de aluminio</p> <p>Uso: Unión y división de hojas o bastidores en ventanas corredizas</p> <p>Sistema: Carpintería de aluminio corrediza</p> <p>Longitud: 3.00 metros</p> <p>Normas aplicables: ASTM B221 / NTP 399.411 / ISO 6362</p> <p>Perfil estructural tipo H, fabricado en aluminio extruido, diseñado para aplicaciones en ventanas corredizas, ya sea como elemento de empalme o refuerzo central entre hojas móviles. Su forma en “H” permite alinear y unir perfiles verticales u horizontales, otorgando resistencia y estética al sistema corredizo.</p>
35	VIDRIO LAMINADO DE 60.2CM X 56.5CM	<p>Producto: Vidrio laminado</p> <p>Dimensiones: 60.2 cm x 56.5 cm</p> <p>Tipo: Laminado (2 hojas de vidrio unidas por película plástica)</p> <p>Normas aplicables: ASTM C1172 / NTP 399.612 / EN 12543</p> <p>El vidrio laminado es un material de seguridad compuesto por dos o más láminas de vidrio unidas entre sí mediante una película intermedia de PVB (polivinil butiral). Esta película mantiene los fragmentos unidos en caso de rotura, evitando desprendimientos peligrosos y aumentando la resistencia frente a impactos, intrusión y radiación UV.</p>
36	VIDRIO LAMINADO DE 61.2CM X 59.5CM	<p>Producto: Vidrio laminado</p> <p>Dimensiones: 61.2 cm x 59.5 cm</p> <p>Tipo: Laminado (2 hojas de vidrio unidas por película plástica)</p> <p>Normas aplicables: ASTM C1172 / NTP 399.612 / EN 12543</p> <p>El vidrio laminado es un material de seguridad compuesto por dos o más láminas de vidrio unidas entre sí mediante una película intermedia de PVB (polivinil butiral). Esta película mantiene los fragmentos unidos en caso de rotura, evitando desprendimientos peligrosos y aumentando la resistencia frente a impactos, intrusión y radiación UV.</p>
37	SEGURO PIVOT DOBLE CORREDIZA AL/ALUM	<p>Producto: Seguro Pivot Doble para Ventana/Mampara Corrediza</p> <p>Material: Aluminio (AL/ALUM)</p> <p>Uso: Cierre mecánico de seguridad para hojas corredizas</p>

		<p>Normas aplicables: NTP 399.601 / ASTM B209 / ISO 9227 (según acabado).</p> <p>El seguro pivot doble corrediza AL/ALUM es un dispositivo de cierre mecánico utilizado para asegurar la hoja móvil de ventanas o mamparas corredizas. Su diseño permite que dos pestillos metálicos se desplacen verticalmente (uno hacia arriba y otro hacia abajo) para encajar en los rieles o marcos, brindando mayor seguridad.</p>
38	PORTA FELPAS DE 0.565M	<p>Producto: Porta felpas de aluminio Longitud: 0.565 m (565 mm) Uso: Alojamiento y fijación de felpas de sellado en ventanas/mamparas corredizas Normas aplicables: NTP 399.601 / ASTM B221 / ISO 6362 (perfiles de aluminio)</p> <p>El porta felpas es un perfil de aluminio extruido, diseñado para insertar felpas de sellado (tipo cepillo o burlete) en sistemas corredizos. Su función es permitir un ajuste preciso del burlete, proporcionando aislamiento contra aire, polvo, agua y ruido. Se instala en perfiles de hojas móviles o fijas.</p>
39	SILICONA TRANSPARENTE PARA VIDRIO	<p>Producto: Silicona transparente para vidrio Tipo: Acético o neutro (según uso) Presentación: Cartucho de 280 – 300 ml Normas aplicables: ISO 11600 / ASTM C920 / NTP 399.681</p> <p>La silicona transparente para vidrio es un sellador monocomponente, de curado a temperatura ambiente (por humedad del aire), utilizado para unir y sellar vidrio con aluminio, madera, PVC u otros materiales no porosos. Presenta excelente adhesión, elasticidad, resistencia a la intemperie y transparencia duradera.</p>
40	GARRUCHAS PARA PERFIL DE ALUMINIO DE SISTEMA CORREDIZO	<p>Producto: Garruchas (ruedas) para sistema corredizo Uso: Deslizamiento de hojas móviles en ventanas/mamparas de aluminio Compatibilidad: Perfiles de carpintería de aluminio corrediza Normas aplicables: NTP 399.601 / ASTM B221 / ISO 9227 (acabado metálico)</p> <p>Las garruchas son accesorios mecánicos que permiten el deslizamiento suave y silencioso de hojas móviles en sistemas corredizos de aluminio. Se instalan en la parte inferior de las hojas y trabajan sobre rieles inferiores, asegurando movilidad, alineación y distribución de carga.</p>
41	TUBO CUADRADO DE 4"X4"X2MM	<p>Producto: Tubo cuadrado estructural Dimensiones: 4" x 4" x 2 mm Equivalencia métrica: 100 mm x 100 mm x 2 mm Normas aplicables: ASTM A500 / NTP 399.003 / ISO 657-1</p> <p>El tubo cuadrado de 4"x4"x2 mm es un perfil hueco de acero con sección cuadrada, fabricado mediante procesos de laminado y soldadura longitudinal. Es ideal para usos estructurales ligeros y de media carga, permitiendo una excelente relación resistencia/peso, alta rigidez y fácil soldabilidad.</p>
42	DISCO DE CORTE DE 4-1/2"	<p>Producto: Disco de corte abrasivo Diámetro: 4-1/2" (115 mm) Uso: Corte de metales ferrosos, acero al carbono, acero inoxidable, aluminio, entre otros Normas aplicables: ISO 12413 / ANSI B7.1 / EN 12413</p>

		<p>El disco de corte de 4-1/2” es un accesorio abrasivo circular diseñado para cortar materiales duros mediante fricción en equipos rotativos de alta velocidad como esmeriles angulares o amoladoras. Su fabricación incluye granos abrasivos (óxido de aluminio o zirconio), resinas fenólicas y malla de refuerzo.</p>
43	ELECTRODO PUNTO AZUL 1/8"	<p>Producto: Electrodo revestido para soldadura manual Identificación: Punto azul Diámetro: 1/8" (3.2 mm) Clasificación estándar: AWS E6013 Normas aplicables: AWS A5.1 / ASME SFA 5.1 / NTP 399.625</p> <p>El electrodo punto azul 1/8” es un electrodo revestido tipo rutílico, diseñado para la soldadura manual por arco eléctrico (SMAW) en posición plana y vertical descendente. Ofrece excelente encendido, estabilidad del arco y acabado del cordón, siendo ideal para trabajos generales con acero dulce o de bajo carbono.</p>
44	GLOSS NEGRO	<p>Producto: Pintura Esmalte Sintético Gloss Color Negro Tipo: Acabado brillante (high gloss) Uso: Protección y decoración de superficies metálicas, madera y concreto Normas aplicables: NTP 399.174 / ASTM D523 / ASTM D2794 / ISO 2813</p> <p>El Gloss Negro es un esmalte alquídico sintético de alto brillo, formulado con resinas, pigmentos y aditivos que ofrecen excelente nivelación, dureza y resistencia a la intemperie, ideal para interiores y exteriores. Se aplica en superficies nuevas o repintadas que requieran una terminación brillante, resistente y decorativa.</p>
45	BASE ZINCROMATO	<p>Producto: Base Zincromato (Primario Anticorrosivo) Tipo: Fondo a base de cromato de zinc Uso: Protección anticorrosiva de superficies metálicas ferrosas Normas aplicables: NTP 399.174 / ASTM D609 / ASTM D610 / ISO 12944</p> <p>La Base Zincromato es un fondo anticorrosivo pigmentado con cromato de zinc, formulado con resinas alquídicas y solventes. Se aplica como primera capa protectora sobre superficies metálicas ferrosas, mejorando la adherencia de las pinturas de acabado (esmaltes, sintéticos, etc.) y proporcionando protección contra la oxidación y el ambiente agresivo.</p>
46	THINNER ACRILICO	<p>Producto: Thinner Acrílico Tipo: Mezcla de solventes volátiles para pinturas base acrílica Uso: Dilución de pinturas acrílicas automotrices, limpieza de equipos Normas aplicables: ASTM D235 / NTP 399.123 / FISPQ según GHS</p> <p>El Thinner Acrílico es un solvente compuesto por una mezcla balanceada de hidrocarburos aromáticos, ésteres, cetonas y alcoholes, diseñado para diluir pinturas acrílicas automotrices, poliuretánicas, y nitrocelulósicas, favoreciendo una aplicación fluida, un secado adecuado y un acabado uniforme, sin pérdida de brillo ni empastamiento.</p>
47	ARENA GRUESA	<p>Producto: Arena gruesa natural o lavada Uso: Material granular para construcción, morteros y concreto</p> <p>La arena gruesa es un agregado granular natural, compuesto principalmente por partículas de tamaño entre 0.5 mm y 2.0 mm, usada para mezclas de</p>

		concreto, morteros, rellenos y bases. Se caracteriza por su granulometría, limpieza y resistencia, aportando estructura y soporte a las mezclas.
48	PIEDRA CHANCADA 1/2"	<p>Producto: Piedra Chancada 1/2 pulgada (12.5 mm)</p> <p>Uso: Agregado grueso para concreto, bases, subbases y rellenos</p> <p>La piedra chancada 1/2" es un agregado pétreo resultante de la trituración mecánica de rocas naturales, con tamaño de partícula promedio de 12.5 mm (1/2 pulgada). Se utiliza en la elaboración de concretos, bases estabilizadas, mezclas asfálticas y obras civiles para mejorar resistencia y durabilidad.</p>
49	CEMENTO MS	<p>Producto: Cemento Portland MS (Medio Sello)</p> <p>Tipo: Cemento hidráulico Portland tipo MS</p> <p>Uso: Construcción civil, concreto estructural y no estructural</p> <p>El cemento MS es un cemento Portland de uso general con un tiempo de fraguado y resistencia intermedia, adecuado para estructuras de concreto que requieren buena resistencia mecánica y durabilidad, sin exigencias especiales de alta resistencia inicial. Se emplea en cimentaciones, obras civiles, prefabricados y concreto en general.</p>
50	CLAVOS DE 2-1/2" CON CABEZA	<p>Producto: Clavos de acero con cabeza</p> <p>Longitud: 2-1/2 pulgadas (63.5 mm)</p> <p>Diámetro: Aproximadamente 3.0 mm (calibre 10-12)</p> <p>Tipo de cabeza: Cabeza plana o cabeza redonda según aplicación</p> <p>Material: Acero al carbono, acero galvanizado o acero inoxidable</p> <p>Acabado: Natural, galvanizado o con recubrimiento anticorrosivo</p> <p>Los clavos de 2-1/2" con cabeza son elementos de fijación diseñados para unir madera, paneles, estructuras livianas y otros materiales, proporcionando una sujeción firme y duradera. La cabeza asegura un mejor agarre y facilita la aplicación con martillo o pistola clavadora.</p>
51	ALAMBRE NEGRO N° 16 - GALVANIZADO	<p>Producto: Alambre negro galvanizado N° 16</p> <p>Tipo: Alambre de acero galvanizado con recubrimiento anticorrosivo</p> <p>Diámetro nominal: N° 16 (aprox. 1.29 mm)</p> <p>El alambre negro N° 16 galvanizado es un alambre de acero recubierto con una capa de zinc por galvanización en caliente o electrogalvanizado para protegerlo contra la corrosión. Su diámetro y resistencia lo hacen ideal para ataduras, cercados, refuerzos ligeros y usos múltiples en obra y agricultura.</p>

4.3. Condiciones de operación

- **Condiciones ambientales:**
 - **Temperatura:** La exposición a temperaturas extremas (altas o bajas) puede afectar la integridad de algunos materiales, como el hormigón o el acero.
 - **Humedad:** La humedad excesiva puede causar la degradación de ciertos materiales, como la madera, y la aparición de moho.
 - **Agua:** La exposición a agua salada o contaminada puede corroer algunos metales.
 - **Radiación solar:** La exposición prolongada a la luz solar puede causar el desvanecimiento de algunos materiales.
 - **Calidad del aire:** La contaminación del aire puede afectar la resistencia de algunos materiales, como el acero.
- **Condiciones de uso:**
 - **Carga:** La resistencia de un material a la carga depende de su diseño y propiedades.

- **Impacto:** Algunos materiales, como el vidrio, pueden ser frágiles y pueden romperse fácilmente con el impacto.
- **Fricción:** La fricción constante puede desgastar ciertos materiales, como las baldosas.
- **Uso general:** Los materiales deben ser adecuados para el tipo de uso previsto, como el uso en exteriores o interiores.
- **Condiciones de seguridad:**
 - **Riesgos de incendio:** Algunos materiales, como la madera, son inflamables y pueden representar un riesgo de incendio.
 - **Riesgos de deslizamiento:** Algunos materiales, como las baldosas, pueden ser resbaladizos y pueden representar un riesgo de caída.
 - **Riesgos de toxicidad:** Algunos materiales, como el amianto, pueden ser tóxicos y pueden representar un riesgo para la salud.

Importancia:

El conocimiento de las condiciones de operación de los materiales de construcción es crucial para:

- **Seleccionar los materiales adecuados para cada proyecto.**
- **Garantizar la durabilidad de la construcción.**
- **Evitar riesgos para la seguridad y la salud de las personas.**

4.4. Embalaje y rotulado

El contratista cumplirá con el embalaje y rotulado, siendo esta la primera barrera de protección durante el transporte y garantizar la seguridad del bien solicitado.

- **Embalaje**

Todos los bienes serán cuidadosamente embalados por separado, formando unidades bien definidas de manera tal que permita su fácil identificación y transporte, para así asegurar su protección contra posibles deterioros mecánicos y efectos nocivos debido al tiempo y condiciones climatológicas que tengan lugar durante el traslado hasta el sitio de entrega y durante el tiempo de almacenamiento.

- **Rotulado**

El proveedor verificará que los bienes a contratar sean cuidadosamente rotulados, siendo esencial para la identificación y manejo adecuado

4.5. Sistemas de entrega

- ✓ El contratista entregará los materiales, al área de Almacén Central del Hospital III José Cayetano Heredia – Piura, quien recepcionará los bienes, a la Jefatura de mantenimiento del hospital y con la División de Ingeniería Hospitalaria, se realizará la verificación de la correspondencia, otorgando el visto bueno respectivo, en la guía de remisión del Proveedor.
- ✓ El contratista entregará los materiales en una fase:
 - **Fase 1:**
Se realizará el acta de entrada de los materiales y en coordinación con el área Jefatura de mantenimiento del hospital y con la División de Ingeniería Hospitalaria, esta primera fase se dará en las instalaciones del almacén central, ubicado en Hospital III José Cayetano Heredia Piura – EsSalud.
 - El área de almacén recepcionará los bienes y la Jefatura de mantenimiento del hospital realiza la verificación de la correspondencia, otorgando el visto bueno respectivo, en la guía de remisión del Proveedor.

4.6. Transporte

El proveedor será responsable por el transporte desde su lugar de origen hasta el Almacén Central del Hospital III José Cayetano Heredia de la Red Asistencial Piura, garantizando la entrega de los

bienes en las condiciones requeridas. El costo de las actividades de carga y descarga de los insumos será por cuenta del proveedor de los bienes.

4.7. Seguros

EL CONTRATISTA proporcionará seguros vigentes a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

4.8. Garantía comercial

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual de los bienes no detectados al momento que se otorgue la conformidad.

Condiciones de garantía: En caso de incumplimiento en cuanto a las características requeridas, el proveedor será responsable de reemplazar los bienes defectuosos en un plazo de diez (10) días calendarios de comunicado el defecto; sin que ello signifique un costo adicional para la entidad, durante la vigencia de la garantía.

Periodo de la garantía: La responsabilidad del contratista por efecto de la garantía que ofrece será por un periodo mínimo de 12 meses; contabilizado a partir del día siguiente de firmado el acta de conformidad

4.9. Pruebas o muestras para la conformidad de bienes

Se realizan las pruebas o muestras que sean necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes.

Las pruebas consistirán en verificar la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, lo mismo que la conformidad lo indican.

- El contratista realizara las pruebas correspondientes, verificando su correcto funcionamiento y dando como conformidad.
- Una vez pactadas las muestras se dará el Documento de recepción, verificación del área de Almacén, y conjuntamente en coordinación con la Jefatura de la División de Ingeniería Hospitalaria de la Red Asistencial EsSalud Piura”.

4.10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

4.10.1. Soporte técnico

No aplica.

4.10.2. Capacitación

No aplica.

4.11. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

4.11.1. Lugar

El bien será entregado en el Almacén Central de la Red Asistencial Piura, ubicado en el Hospital III José Cayetano Heredia, Av. Independencia S/N Urb. Miraflores Castilla – Piura.

4.11.2. Plazo

El plazo establecido para la entrega de los bienes será de doce (12) días calendarios, contado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite para la entrega del bien.

4.12. Entregables

Se espera la culminación del 100% de los trabajos plasmados en la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA ARCHIVO DE UNIDAD DE LEGAJOS Y BIENESTAR PERSONAL EN HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA." Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, LA ENTIDAD CONTRATANTE debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de LA DIRECCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LA IPRESS, LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN HAGA SUS VECES DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA CONSIGNADA.
- Comprobante de pago.
- Copia de la orden de compra.
- NOTA de entrada de bien.
- NOTA de salida de bien.

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio, se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por EL CONTRATISTA en el plazo de ley.

Los entregables deberán ser ingresados a través de la mesa de partes virtual de LA ENTIDAD CONTRATANTE: <https://mpv.essalud.gob.pe/>, para que sean considerados como documentos válidamente recepcionados.

V. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

5.1. Perfil del Contratista

A. Requisitos del Contratista

- Contar con el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar inhabilitado, suspendido o no tener impedimento para contratar con el Estado.

B. Experiencia del contratista

EL CONTRATISTA deberá tener un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) veces el valor estimado de la contratación, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura en hospitales y/o postas médicas y/o centro de salud y/o clínicas de instituciones públicas o privadas: Acondicionamiento de infraestructura y/o servicios en edificaciones en sector salud públicas o privadas

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con una copia simple de (i) Contrato u órdenes de servicios, y sus respectiva conformidad o constancia de presentación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Correspondiente a un máximo 20) contrataciones

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA de (PRESTACIÓN

6.1. Otras obligaciones

6.1.1. Otras obligaciones del contratista

- EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad técnica de los bienes hasta la conformidad otorgada por la entidad.
- EL CONTRATISTA proporcionara los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- EL CONTRATISTA asume absoluta responsabilidad de los mismos por lo que, en caso de ser requerido por LA ENTIDAD CONTRATANTE para realizar aclaraciones, correcciones, absolver consultas u observaciones, el contratado no podrá negar su contestación y/o concurrencia.
- En caso de no contestar por escrito y/o no concurrir al requerimiento realizado, se hará prevalecer la Base Legal del Contrato.
- El personal de EL CONTRATISTA deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.
- Cualquier accidente, daño físico, invalidez o muerte de algún operario ocasionado durante la ejecución de la prestación y/o daños a terceros, como resultado de la transgresión de algún protocolo o lineamientos establecidos en el presente documento, será de entera responsabilidad de EL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA se encuentra en la obligación de aceptar, liberar y eximir a la RAPI de toda responsabilidad cuando se genere incumplimiento de las normas aplicables.
- EL CONTRATISTA deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.
- El presupuesto de EL CONTRATISTA deberá efectuarse a todo costo debiendo incluir los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo que sea necesario, por lo que el contratista se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.
- EL CONTRATISTA deberá implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo (SST), esto implica identificación de riesgos, evaluación de riesgos, establecer medidas de control y supervisar su cumplimiento según Ley N°29783 y su Reglamento.

6.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

- Brindar facilidades de acceso a la dependencia.

6.2. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias

Los materiales deberán cumplir lo especificado en el reglamento nacional de edificaciones.

6.3. Confidencialidad

EL CONTRATISTA no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados con el fondo de EsSalud, tales derechos pasarán a ser propiedad de la EsSalud.

6.4. Propiedad intelectual

El contratista mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

6.5. Adelantos

LA ENTIDAD CONTRATANTE no otorgará ningún tipo de adelantos

6.6. Subcontratación

EL CONTRATISTA no podrá tercerizar parcial ni totalmente los bienes contratados.

6.7. Conformidad de los bienes

6.7.1. Área que recepcionara y brindara la conformidad

La conformidad de la adquisición del bien se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025. La conformidad es otorgada por LA DIRECCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LA IPRESS, LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN HAGA SUS VECES DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA CONSIGNADA, en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD CONTRATANTE no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

6.7.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica

6.7.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformación de los bienes

No aplica

6.7.4. Forma de Pago

El pago por la presente contratación se realizará bajo forma de pago UNICO, previa conformidad de la prestación y envío de comprobante de pago.

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025EF.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación debe hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del ÁREA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES DE LA DEPENDENCIA CONSIGNADA

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable, la conformidad es otorgada por LA DIRECCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN

DE LA IPRESS, LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES O QUIEN HAGA SUS VECES DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA CONSIGNADA

- Comprobante de pago.

LA ENTIDAD CONTRATANTE debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

El comprobante de pago y la información requerida para gestionar el pago deberá ser presentado vía Mesa de Partes de ESSALUD, virtual <http://mpv.essalud.gob.pe/>, en el horario desde las 8:30 a 16:30 horas

6.7.5. Modalidad de Pago

Suma alzada

6.7.6. Penalidad por Mora

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula prevista en el Art. 120 del RLGCP:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0092025-EF.

6.7.7. Otras Penalidad Aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	Cumplimiento defectuoso	10 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

2	Incumplimiento de compromisos adicionales	10 % UIT por ocurrencia	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.
3	Penalizaciones por No presentar Personal Clave (en caso contratos con personal clave)	1 UIT por cada día de ausencia del personal.	Informe de la Unidad de Mantenimiento, Infraestructura, Equipos y Servicios Generales.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

6.7.8. Responsabilidad por vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

VII. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA ENTIDAD CONTRATANTE, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

<p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p>
IX. GESTIÓN DEL RIESGO
<p>LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
X. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
<p>Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.</p> <p>Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje</p> <p>El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p>
XI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO
<p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>